



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MERCADOS Y CONCENTRACIONES

Ciudad de México, Coyoacán, a 02 de septiembre de 2026.
No. Oficio: ALC/DGJG/DG/SMVP/UDMC/01071/2026.
Asunto: Respuesta a escrito de 11 de agosto de 2026.

C. ROSALBA ZULETA RUIZ

Calle Allende entre calle Malitzin y calle Xicoténcatl,
local 267, colonia Del Carmen, Coyoacán, Ciudad de México

En respuesta a su petición presentada escrito de 11 de agosto de 2026, dirigido a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, licenciada Clara Marina Brugada Molina y canalizado a la Unidad Departamental de Mercados y Concentraciones de la Alcaldía Coyoacán vía Volante de Turno el pasado 26 de agosto del actual en el que refiere sobre permisos y autorizaciones sobre el pasillo 13, del local 314 para la apertura y la demolición de una de las paredes del mercado a fin de permitir la colocación de una cortina y en consecuencia solicita *"se ordene a las autoridades de Coyoacán resarzan ese daño y obligue a la persona que abrió la cortina restaurar el daño ocasionado al bien inmueble ..."*; al respecto le informo:

Que se realizó una búsqueda exhaustiva y razonable en los archivos que guarda esta área administrativa, de la cual, no se desprende la existencia de autorización y/o permiso de remodelación, construcción, fijación de cortina apertura o demolición alguna en el pasillo 13 del local comercial en el Mercado Público No. 89, "Coyoacán" que precisa; sin embargo, le comparto que, en atención a las facultades de la Unidad a mi cargo establecidas en el Manual Administrativo de la Alcaldía Coyoacán MA-COY-26-5E3C5050, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 19 de marzo de 2026, se realizarán las acciones necesarias para atender oportunamente su solicitud.

Sin otro particular, le refrendo las seguridades de mi consideración.

ATENTAMENTE
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE MERCADOS Y CONCENTRACIONES


JAVIER VARGAS FLORES

C.c.c.e.p. Lic. Fadlala Akabani Hneide. Subsecretario de Gobierno de la Ciudad de México
Fadua Daniela Salado Lorenzo. Secretaría Particular secretariaparticularalcaldiacoyoacan@a.coyoacan.cdmx.gob.mx
Lic. Roberto Sánchez Lazo Pérez. Director General Jurídico y de Gobierno. rsanchezlp@a.coyoacan.cdmx.gob.mx
Lic. Luis Manuel Serio Ordoñez. Director de Gobierno. lserioo@a.coyoacan.cdmx.gob.mx
Lic. Oscar Ortega Espinosa. Subdirector de Mercados y Vía Pública. oortega@e.a.coyoacan.cdmx.gob.mx
Minutario

Ref.: COY/4621/2026 FOLIO: 3776, DGJG/2780/2026, DG/2150/2026, SMVP/1040/2026, UDMC/1074/2026, DGAGDC-008500-2026
JVF/lmc*

Rio Churubusco No. 98
Col. San Diego Churubusco, C.P.04120,
Ciudad de México, Alcaldía Coyoacán



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA